

Votamos sin saber por quién, dice

Consejero propone boleta doble para diputados plurinominales

Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

Uuc-kib Espadas, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), propuso que los diputados de representación proporcional se elijan en una boleta separada de la de mayoría relativa en 2027, con el fin de terminar con lo que describió como una votación "clandestina", en la que la mayoría de los ciudadanos elige a esos legisladores sin siquiera saberlo.

"Todos votamos por diputados de representación proporcional, pero la gran mayoría de la gente ni siquiera lo sabe", advirtió, y explicó que hoy basta con marcar a los candidatos de mayoría relativa para que, automáticamente y sin que el elector lo perciba, ese voto se cuente también para las listas plurinominales.

"Esto tendría distintas virtudes. La primera es que sacaría de la clandestinidad la votación de representación proporcional", sostuvo Espadas, para quien ésta es la razón de fondo, que justifica dividir la boleta. Con dos boletas, dijo en conferencia, el ciudadano podría distinguir con claridad ambas decisiones: "Por mayoría relativa voy a votar por los candidatos

LA MEDIDA, considera Uuc-kib Espadas, "sacaría de la clandestinidad" el sufragio de la representación proporcional; evitaría candidatos con imagen pública cuestionable, señala



EL INTEGRANTE del INE, ayer, en conferencia de prensa.

fulana y perengana, y por representación proporcional por la lista del partido tal".

Añadió que el esquema obligaría a los partidos a exhibir a sus candidatos plurinominales en lugar de mantenerlos en el anonimato de una lista: "Los partidos políticos tendrán que salir, mostrarse ante la ciudadanía (y) decirle a la ciudadanía quiénes proponen para diputados por la vía de la representación proporcional".

Apuntó que esto impediría que las listas sirvan, como ha ocurrido, para colocar sin escrutinio público a "candidatos de imagen pública cuestionable (que) pasan en una lista que nadie lee (y son) elegidos clandestinamente sin someterse a una auténtica valoración por parte de las urnas".

"Mi propuesta central es que los diputados de representación proporcional en la próxima elección de junio de 2027

deben ser votados en dos boletas y no en una", afirmó el consejero, quien anunció que llevará la iniciativa al Consejo General para su discusión formal en septiembre u octubre, cuando se defina el modelo de boletas de ese proceso.

El consejero calculó que imprimir una boleta adicional oscilaría entre 200 y 250 millones de pesos, cifra que comparó con los seis mil millones de pesos que costó la elección judicial del año pasado: "Le daría a algo más de 100 millones de electores la plena libertad de votar según lo ordena la Constitución".

Espadas explicó que, aunque lo ideal sería una reforma legislativa, las facultades de control de constitucionalidad y convencionalidad otorgadas a las autoridades electorales desde 2009 y 2014 permiten al INE implementar el cambio sin modificar la ley, y que la decisión final recaerá en los 11 consejeros con derecho a voto, no en los partidos.

Recordó que la doble boleta operó en las elecciones de 1979, 1982 y 1985, pero fue abandonado en la reforma de 1986 luego de que el PRI —que entonces no tenía acceso a representación proporcional— usó la segunda papeleta para favorecer al Partido Socialista de los Trabajadores.



MI PROPUESTA central es que los diputados de representación proporcional en la próxima elección de junio de 2027 deben ser votados en dos boletas y no en una

UUC-KIB ESPADAS

Consejero del INE

Proponen en el INE transparentar las votaciones de plurinominales

GEORGINA SALDIERNA

De cara a los comicios de 2027, el consejero electoral Uuc-kib Espadas propuso ayer que la votación para elegir a los diputados federales se realice mediante el uso de dos boletas: una para los candidatos de mayoría relativa y otra para los de representación proporcional, pues hacerlo en una sola, como actualmente ocurre, vulnera el derecho al sufragio libre.

En conferencia de prensa, subrayó que la única manera de garantizar que el sufragio sea libre es que cada ciudadano pueda escoger al partido de su preferencia en cada una de las vías de elección.

En ese contexto, recordó que, con el modelo de boleta única, el ciudadano vota por la misma fuerza política tanto para los legisladores de mayoría como para los plurinominales.

Para que puedan utilizarse dos pa-
peletas, consideró que el Instituto
Nacional Electoral (INE), en ejer-
cicio de su obligación de control de
constitucionalidad, debe inaplicar
el artículo 266 de la Ley General
de Instituciones y Procedimientos
ElectORALES (Legipe), relativo a la
existencia de una sola boleta, toda

vez que se contrapone al mandato
de la Constitución de contar con dos
votaciones distintas.

Evitar la clandestinidad en las elecciones

Con la medida que propone, Espadas estimó que se sacaría de la clandestinidad la votación de los diputados de representación proporcional, al recordar que, hoy por hoy, todos los ciudadanos votan por ese tipo de legisladores, pero la gran mayoría ni siquiera lo sabe. “Uno marca la boleta al frente, donde están los candidatos de mayoría relativa, y automáticamente está votando también por la lista de

representación proporcional que viene al reverso”, explicó.

El consejero electoral sostuvo que ese cambio obligaría a los aspirantes plurinominales a mostrarse ante la ciudadanía y a los partidos a dar a conocer quiénes son las personas que postulan por esa vía.

Sobre la ruta a seguir, expuso que formalizará su planteamiento ante el resto de los consejeros cuando se discuta el modelo de boleta, lo que estimó ocurrirá entre septiembre y octubre.

Para entonces, las comisiones involucradas en el tema deberán pronunciarse sobre la propuesta. Si la respuesta fuera favorable, el planteamiento pasaría a una valoración jurídica minuciosa, como parte de la obligación de control constitucional que tiene el INE, lo que permitiría inaplicar el artículo 266 antes referido.

Espadas aceptó que la medida tendría un impacto presupuestal de entre 200 y 250 millones de pesos, pero permitiría a más de 100 millones de electores ejercer plenamente la libertad de votar en los términos que establece la Constitución.

Señaló que ese costo representa 4 por ciento de los 6 mil millones de pesos que se erogaron en la elección judicial del año pasado.



*Se deberían usar
dos boletas para
elegir a los
legisladores
federales*